

El gobierno obstaculiza el ejercicio democrático de interlocución con las OSC para la elaboración del reglamento de la Ley de Migración

Ciudad de México, D.F., a 30 de agosto de 2011

- **SEGOB da un nuevo revés a la ciudadanía al no facilitar un intercambio, ni debate plural y participativo en el Reglamento de la Ley de Migración.**

Conforme al artículo transitorio tercero de la Ley de Migración, publicada el pasado 25 de mayo en el Diario Oficial de la Federación, el Poder Ejecutivo tiene 180 días para publicar el Reglamento. Dicho plazo vence el próximo 21 de noviembre.

Diversas organizaciones hemos solicitado al Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, René Zenteno, que se abra un espacio amplio y plural de participación y debate para el tema migratorio, en el cual se incluya la elaboración de dicho Reglamento. Al respecto, la única respuesta la hemos recibido a través del correo reglamento@segob.gob.mx que convoca a enviar vía electrónica insumos, sin que se hable de debate, mesas de trabajo ni debate ni de mecanismos de retroalimentación o rendición de cuentas.

En dicha convocatoria, con fecha de cierre el día de mañana 31 de agosto, se invita a las organizaciones de la sociedad civil a que “expresen sus propuestas, inquietudes y comentarios” para ser tomados en cuenta en el Reglamento de la Ley de Migración.

Reiteramos nuestro interés por participar en la reglamentación de la Ley de Migración, pero consideramos que debe abrirse un mecanismo de debate que permita la participación de diversos actores y sectores de la sociedad. Un mecanismo que realmente fomente la participación de la sociedad civil en asuntos públicos, y que contribuya a la vida democrática del país.

Frente a esto, y de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Migración y el reciente llamado de los legisladores al Ejecutivo Federal para la participación de la sociedad, proponemos para el proceso de elaboración del Reglamento de la Ley de Migración, un mecanismo en el que:

- Se realice un verdadero debate de las propuestas que parta de la confianza y el reconocimiento mutuo de capacidades técnicas
- Se acuerde conjuntamente un cronograma de trabajo
- Se registren de manera formal los acuerdos y desacuerdos
- Se incluyan mesas temáticas conjuntas en las que se presenten y debatan las propuestas y se llegue a acuerdos para la redacción del Reglamento
- Se incluya un mecanismo de evaluación y rendición de cuentas.

Cabe señalar que, al finalizar su visita a México, la Relatoría sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomendó al Gobierno mexicano iniciar de manera inmediata una

consulta amplia y transparente con la sociedad civil y todas las áreas del Estado Federal y Estatal vinculadas con los asuntos migratorios, para la elaboración del Reglamento de la Ley de Migración. Por lo anterior, de aceptar esta propuesta, el Poder Ejecutivo Federal obtendría también beneficios a nivel nacional e internacional por la apertura de un mecanismo de trabajo conjunto con la sociedad civil para la materia, con un producto específico: el Reglamento de la Ley de Migración.

Por lo anterior, exigimos al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, el transparentar el proceso de elaboración del Reglamento mencionado y el establecer, a la brevedad, el mecanismo propuesto desde la sociedad civil.

Atentamente,

Grupo de Trabajo sobre Legislación y Política Migratoria
Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova
Coalición Pro defensa del Migrante de Baja California
Dimensión Pastoral para la Movilidad Humana
FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, AC
I(DH)EAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos
Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (INEDIM)
Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)
Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE)
NALACC

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)
Servicio Jesuita a Migrantes México (SJM-MEX)
Sin Fronteras, IAP

Manuel Ángel Castillo García, Grupo Guatemala – México
Leticia Calderón, Analista en temas migratorios
Gisele Lisa Bonnici, Consultora
Karina Arias, Consultora

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (conformada por 72 organizaciones de 23 estados de la República Mexicana)

Movimiento Migrante Mesoamericano (M3)

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, A.C.

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan A.C.

Consejería en Proyectos, Centroamérica y México (PCS Camex)

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INICIDE Social, A.C.

Centro de Derechos Humanos del Migrante A.C.

Iniciativa Frontera Norte de México

Casa del migrante de saltillo

Frontera con Justicia A.C.

Iniciativa Ciudadana para la promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.